

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
26
Fecha de Aprobación
09 ABR. 2019
ROL S.I.I
5045-31

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 3318 de fecha 10-09-2018
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 113,01 m2 ubicada en CAMELIAS CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 550 Lote N° 75 manzana ---
 localidad o loteo JARDIN LA SERENA sector URBANO de conformidad a planos y antecedentes (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Angela Cavada Vergara	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Pablo Javier Fuentealba Lema	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

1.-El presente permiso autoriza la regularización de una vivienda de 113,01 m2 en un piso en un terreno 297,07 m2. El programa de la vivienda consiste en comedor, cocina, cuatro dormitorios, dos baños, sala de guardado, sala de estar y recinto closet.

2.-La vivienda se acoge a los beneficios del D.F.L. N° 2 DE 1959.

.....
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE



[Handwritten signature]
 MEI/MLD/mld.12.03.2019
 Tel: 2541173

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO	FECHA DE INGRESO		
1	CAMELIAS	550	10-09-2018		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	N° DE INGRESO		
2	Angela Cavada Vergara	---	3318		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO			
3	Pablo Javier Fuentealba Lema	---			
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE	CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL
		3° Trimestre 2018	C-4	\$ 126.818	113,01
PRESUPUESTO			\$	14.331.702	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.		1,5%	%	\$	214.976
DESCUENTO 75% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf)			\$	0	
DESCUENTO 50% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf)			\$	0	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	214.976
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	0
TOTAL A PAGAR			\$	214.976	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	29238184	FECHA	08/04/2019	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MEI/MLD/mld.12.03.2019

PAGADO *[Handwritten signature]*